

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47702 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Zaragoza, doy publicidad al auto de conclusión del concurso:

Primero.- Que en el procedimiento concurso consecutivo numero 450/2019-F1, se ha dictado en fecha 16/10/2020, el Auto de conclusión por finalización de la liquidación del deudor don Luis María Albas González y doña Patricia Viscasillas Uriel.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200063957-1